



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 12 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vanessa Calvo López, contra la empresa “Javier Domínguez Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia literal se adjunta, a fin de que proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña María Blanca Galache Díez.—En Madrid, a 9 de febrero de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, y habiéndose solicitado por doña Vanessa Calvo López el despacho de la ejecución frente a “Javier Domínguez Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, se tiene por promovido incidente de no readmisión y se acuerda oír a las partes en comparecencia de que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Orense, número 22, de Madrid, el día 15 de marzo de 2011, a las nueve y veinticinco horas con apercibimiento de que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y de que si no asistiere el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Auto

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: despachar orden general de ejecución de sentencia dictada por este Juzgado el 29 de noviembre de 2010, a favor de la parte ejecutante, doña Vanessa Calvo López, a frente a “Javier Domínguez Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Javier Domínguez Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.230/11)